

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 10 de febrero de 2022, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Huelva, por el que se abre un periodo de información pública conjunta sobre los procedimientos administrativos que se citan, en los términos municipales de Valverde del Camino y Beas (Huelva). (PP. 335/2022).

Acuerdo de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible de Huelva por el que se abre un periodo de información pública conjunta sobre los procedimientos administrativos de solicitud de autorización del Plan de Restauración del «Proyecto de Concesión de explotación derivada del P.I. «Valverde» núm. 14.920, sita en el término municipal de Valverde del Camino y Beas (Huelva)» (Expte. 090/21/M), y sobre el procedimiento administrativo de solicitud Autorización Ambiental Unificada para el «Proyecto para Tramitación de Concesión Derivada del Permiso de Investigación Valverde, localizado en los tt.mm. de Valverde del Camino y Beas (Huelva)» (Expte: AAU/HU/076/21).

Que durante el periodo de información pública se han dirigido a la autoridad competente, informes y dictámenes que pueden resultar relevantes para dictar la resolución.

Que en cumplimiento del artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, se abre un nuevo periodo de información pública, complementario al anterior.

De conformidad con lo previsto en los artículos 6.1 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de residuos mineros de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, y 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 7 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. Por don Alberto Arsenio Lavandeira Adan, en nombre y representación de la entidad «Atalaya Masa Valverde, S.L.», con domicilio a efectos de notificaciones en Polígono El Monete, calle B, naves 43-44, Valverde del Camino (Huelva), ha sido presentada, el 17 de noviembre de 2021, una solicitud para la autorización del Plan de Restauración del «Proyecto de concesión de explotación derivada del P.I. «Valverde» núm. 14.920», sita en el término municipal de Valverde del Camino y Beas (Huelva).

Expediente: Núm. 090/21/M.

Peticionario: Atalaya Masa Valverde, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente en la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Huelva, sita en Avda. Sanlúcar de Barrameda, núm.3, C.P. 21001, Huelva, y presentar por duplicado en dicho centro las alegaciones que se consideren oportunas, en el plazo de treinta días a partir del siguiente de la publicación de este anuncio, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 6.3 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras.

00255558

Segundo. Se abre periodo de información pública, en el seno de los procedimientos administrativos relativos al expediente AAU/HU/076/21, con la denominación: Solicitud de Autorización Ambiental Unificada del «Proyecto para tramitación de concesión derivada del Permiso de Investigación Valverde», localizado en los términos municipales de Valverde del Camino y Beas (Huelva) y promovido por Atalaya Masa Valverde, S.L.

Tercero. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Cuarto. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url:

www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica

así como en las dependencias administrativas sitas en calle Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Quinto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 10 de febrero de 2022.- El Delegado, José Enrique Borrallo Romero.